



## PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR TEMPORADA 2018/19

Para la gestión de la temporada **2018/19** se adjunta la siguiente información:

**Los usuarios del Programa**, según establece los Pliegos, para residentes en España, deben reunir los siguientes requisitos:

- 2.1 Ser pensionista de la Seguridad Social de jubilación con 57 años o más, viudedad con 55 o más años de edad, o pensionista por otros conceptos, o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad. Por último, ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a 65 años.

En todo caso los solicitantes de plazas deberán acreditar que cumplen las siguientes condiciones:

- a) No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- b) Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- c) No padecer deterioro cognitivo en estado moderado o grave.

Las condiciones establecidas en los apartados a) y b) y c) se acreditarán al Imserso mediante declaración responsable cumplimentada por la persona solicitante y, en su caso, por asimilados y/o acompañantes, que figuren en el impreso de solicitud.

- 2.2. Los usuarios titulares del Programa podrán participar en el mismo, acompañados por su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad. Así mismo podrán participar el ex cónyuge o separado judicialmente, en ambos casos a cargo de la persona asegurada por tener derecho a percibir una pensión compensatoria por parte de ésta.

También podrán acompañar a los usuarios titulares sus hijos, de cualquier edad, con discapacidad, en grado igual o superior al 45%, debiendo compartir la misma habitación.

- 2.3. **Podrán también participar en el Programa los españoles residentes en el exterior que perciban una pensión pública y reúnan iguales requisitos de edad y condiciones que los exigidos en los apartados 2.1 y 2.2 del presente Pliego y en los términos regulados en los apartados 4.5 y 5.2 del mismo.**

### 3.- Precios para la temporada 2018/19

Europeos	Europeos
Europeos Península o Baleares 15 días	441,89
Europeos Canarias 8 días	408,06
Europeos Canarias 15 días combinado	638,09